

Examen TJ Nro. 197 - Tema 3

Para todos los casos utilice letra Times New Roman 12, interlineado 1.5, configuración de tamaño de papel oficio (o legal) y márgenes normales. A fin de resguardar el anonimato de los exámenes no se identifique ni coloque información sobre su género.
Lea bien las consignas. No realice planteos relacionados con la jurisdicción ni competencia.

Hechos:

Marcos Segovia, de nacionalidad boliviana y 37 años de edad, se presenta en la Defensoría y manifiesta que por Disposición SDX 79830 dictada por la Dirección Nacional de Migraciones se dispuso declarar irregular su permanencia en el país, por entender que se hallaba inciso en uno de los impedimentos previstos en el artículo 29 de la ley 25871. Consecuentemente, se ordenó su expulsión y se decretó la prohibición permanente de su reingreso al país. Dicha disposición le fue notificada el 22/07/2021. Manifiesta que a través de la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación se interpuso en sede administrativa recurso de reconsideración y recurso jerárquico, ambos rechazados. El rechazo del recurso jerárquico se le notificó el 19 de agosto 2022.

Expresa que ingresó al país en forma irregular en el año 2007, con su familia: su papá, mamá y siete hermanos. Una vez en el país, su familia y él iniciaron los trámites para obtener la residencia permanente pero sólo le dieron la precaria.

El 12/02/2016 fue condenado por el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7, del departamento judicial de San Isidro, a la pena de 9 años de prisión, por ser considerado autor penalmente responsable del delito de homicidio simple reiterado. Gozó de libertad condicional hasta el 17 de abril del 2021, tiempo en el que cumplió su condena.

Asimismo, menciona que su familia (su madre, su padre y sus dos hermanos) se instaló en el municipio de San Miguel, provincia de Buenos Aires, y que actualmente él vive ahí y trabaja con su papá en tareas de albañilería. También señala haber tenido una hija en el año 2016 que se llama María Lujan Segovia, que nació mientras él se encontraba detenido y con quien dice haber comenzado a entablar un vínculo al recuperar su libertad, haciéndose cargo de su manutención con los ingresos que obtiene como fruto de su trabajo y participando de sus actividades cotidianas. Expresa su intención de quedarse en el país para poder continuar vinculándose con su hija y poder darle un buen pasar y educación.

Consigna:

Señale qué actuaciones podría desplegar desde la defensa pública. Fundamente la procedencia de la vía elegida y desarrolle los argumentos de fondo que invocaría para defender los derechos de su asistido y, en su caso, la prueba que ofrecería. No puede agregar al caso circunstancias de hecho o narraciones de lo sucedido que el hecho no contiene. Plantee sus argumentos en un máximo de cuatro carillas. No se requiere la realización de una presentación judicial formal.